



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

mandados al sacro Consejo y las Ordenes en que asi lo  
mando con Audiencia y fiscal para que tengan efecto tan  
loable Provisiones se acordó que los señores don Antonio  
Jose Carrero y el Sr. Jefe Fiscal asistidos al pre  
sente Sr. no pareca al Campo, Reordenar todas las causas  
que hayga, nuevas, los Fideles que para ello tengan con  
arreglo a las Ordenanzas y N. Revolucionen, y formaliz  
toda cosa por Jueces Dilectos q. manifesten Claras, te  
de Coreso q. C. abienca, las traygan a el Ayuntamiento,  
para en su vista se las acordar con arreglo a las N.  
Revoluciones y ordenanzas lo conveniente, mandand  
se suspenda toda obra principada hasta la nueva de  
Cien Ducados y se den las Reales Revolucion, y lo J  
Salvacion sean por ahora acorta. Alor q. Reuben Culpa  
79. C. ahayan Coedios  
Con lo q. se acabo en Ayuntamiento q. firmaron don  
Sr. Jefe Fiscal y el Sr. no pareca = Exone King = al 5000 =

Don Juan Antonio  
Don Juan Melgares  
Don Antonio Melgares de curas  
Don Manuel Monreal  
Don Ignacio Lopez  
Don Juan Bernardino  
Don Antonio Jose Carrero

